



ARIZONA MODEL UNITED NATIONS AZMUN57

TUCSON, ARIZONA

1. Introducción

1.1 Alcance de las Reglas Estas reglas serán aplicables en todos los comités y órganos de AZNU, a menos que el Secretario(a) General o la Secretaría estipule lo contrario. Estas reglas serán oficialmente adoptadas en la apertura de la conferencia.

1.1.1 Cambios en las Reglas El Subsecretario(a) General de Reglas y Procedimientos reserva el derecho a cambiar dichas reglas en cualquier momento. En caso de que ocurra un cambio, este será comunicado a los delegados a la brevedad posible.

1.2 Reuniones de Comités y Órganos Los comités principales de la Asamblea General, y los órganos conexos, elegidos por la Secretaría, se reunirán simultáneamente entre las fechas de la apertura y la clausura establecidas por el Secretario(a) General.

2. Agenda

2.1 Agenda Provisional La agenda provisional de una sesión regular de un comité u órgano, la cual será compuesta por la secretaria y aprobada por el Secretario(a) General, será comunicada a todos los delegados de los Estados Miembros antes de la apertura de la sesión. La agenda provisional será automáticamente adoptada, a menos que los órganos cambien el orden. La inclusión de nuevos artículos de la agenda será posible con la coordinación del Secretario(a) General o la de la secretaria solamente en el caso del agotamiento de la agenda provisional. El Consejo de Seguridad, quien establece su propia agenda bajo la Regla 11.4, no recibe una agenda provisional. Los delegados de una simulación del Consejo de Seguridad, tendrán que estudiar cuestiones actuales e históricas de paz y seguridad y elegir las que desean recomendar para ser incluidas en la agenda.

2.2 Prioridad del Consejo de Seguridad Artículos actualmente en discusión en el Consejo de Seguridad de AZNU no podrán ser discutidos en cualquier otro comité de AZNU al mismo tiempo. El Secretario(a) General o el Subsecretario(a) General de Reglas y Procedimientos comunicará la agenda del Consejo de Seguridad al comité apropiado si es necesario.

3. Delegaciones

3.1 Composición de Delegaciones El tamaño sugerido de una delegación consiste en un(a) (1) delegado(a) por cada comité de la Asamblea General, comité del Consejo Económico y Social, subcomité o comité especializado. Se sugiere dos (2) delegados para cada delegación del Consejo de Seguridad. Las delegaciones se limitarán a un máximo de dos (2) delegados.

3.2 Sumisión de credenciales Los nombres de los individuos de una delegación serán enviados al facultado de AZNU antes de la apertura de la sesión.

3.3 Papeles de posición Un completado papel de posición para cada delegación en cada comité se entregará antes de la fecha designada por el Secretario(a) General. Los papeles de posición se completarán en acuerdo con las directrices de AZNU.

3.4 Admisión provisional Cualquier delegado(a), cuyas credenciales no se completaron o fuesen opuestas, serán admitidos provisionalmente mientras que la Secretaría declare su decisión.

3.5 Estatus oficial de delegado(a) y de observador(a) Sólo los delegados en la lista de la delegación sometida a la Secretaría antes de la apertura de la conferencia podrán hablar en las juntas de los comités.

- Los delegados con estatus de observador/a se les dará credenciales y el derecho a hablar en juntas. No podrán votar en asuntos sustantivos,
- Los delegados con estatus de observador/a podrán patrocinar o firmar proyectos de resolución.

3.6 Rol del facultado o de consejeros estudiantiles Cualquier consejero(a) quien acompaña a delegaciones estudiantiles para proveer experticia técnica, apoyo moral, e inspiración para los delegados.

- Los consejeros no podrán hablar en juntas de AZNU,
- A los consejeros también se les anima a que asistan a las juntas del Secretario(a) General para que opinen/comenten sobre la conferencia de AZNU.

3.7 Oradores Invitados Un delegado podrá pedir un orador invitado mediante los Servicios Conferenciales para que presente en un comité para proveer experticia informativa o más representación en un comité. El orador solicitado tendrá el derecho a hablar pero no de votar.

4. Secretaría

4.1 Deberes del Secretario(a) General El Secretario(a) General proveerá y dirigirá el facultado requerido por los comités de AZNU y por la sesión. Él/Ella tendrá la autoridad última sobre dichos comités, la planificación y a designar a cualquier momento un miembro(a) de la secretaría para asumir su posición.

4.2 Deberes de la Secretaría La Secretaría consistirá de oficiales adicionales quienes cumplan con los siguientes objetivos:

4.2.1 Subsecretario(a) General de Reglas y Procedimientos: Este subsecretario(a) asumirá la responsabilidad de preparar a los delegados, presidentes y vicepresidentes con la información y materiales necesarios para dirigir efectivamente el comité. Él/Ella se encargará de monitorear los comités para asegurarse del orden y flujo de cada uno. Este subsecretario(a) reserva el derecho a declararse el presidente(a) pro-tempore.

4.2.2 Subsecretario(a) de Coordinación Conferencial Este subsecretario(a) se encargará de reservar los salones y materiales necesarios en el campus de la Universidad de Arizona. Él/Ella debe coordinar cualquier evento dentro o fuera del campus. Este subsecretario(a) también se encargará y controlará los Servicios Conferenciales y el Gobierno Doméstico durante la conferencia.

4.2.3 Subsecretario(a) de la Coordinación de Viaje Este subsecretario(a) tiene la responsabilidad de coordinar la reservación de hoteles, vuelos y otros asuntos relacionados a conferencias colegiales.

4.2.4 Subsecretario(a) de la Coordinación Doméstica Este subsecretario(a) se encargará de asignar países y mantener contacto con todas las preparatorias participando en la sesión anual. Todo envío y contacto se conducirá por medio de él/ella.

4.2.5 Subsecretario(a) del Entrenamiento Doméstico Este subsecretario(a) se encargará de contactar a las preparatorias que desean desarrollar programas de Modelo Naciones Unidas y que desean asistir a la conferencia de preparatorias.

4.2.6 Subsecretario(a) de Financia Este subsecretario(a) se encargará de manejar el presupuesto y toda actividad fiscal de AZNU, incluso la

preservación/recuperación del estado sin fines de lucro.

4.2.7 Subsecretario(a) del Desarrollo Económico Este equipo de tres se encargará de monitorear el presupuesto para toda actividad de AZNU. Se encargará de informar/notificar acerca de los costos y adeudos del club y las preparatorias y de proveer un presupuesto para la sesión anual. También se encargará de recaudar fondos para la conferencia.

4.2.8 Subsecretario(a) de Medios y Tecnología Este subsecretario(a) se encargará de proveer materiales de medios para AZNU y cuyas actividades. Él/ella se encargará de supervisar el programa oficial de cada sesión anual.

4.2.9 Subsecretario(a) de Coordinación Internacional en español Este subsecretario(a) se encargará de asignar países y de mantener contacto con todas las preparatorias hispanohablantes participando en la sesión anual. Todo envío y contacto se conducirá por medio de él/ella.

4.2.10 Subsecretario(a) de Traducción e Interpretación Este subsecretario(a) se encargará de mantener comunicación con clubs universitarios hispanohablantes para reclutar más miembros quienes hablen fluidamente el español. Además, esta posición se encargará del entrenamiento de todos los miembros hispanohablantes quienes no son integrantes del estrado.

4.3 Declaraciones de la Secretaría El Secretario(a) General, o cualquier otro miembro de la secretaría, podrá a cualquier momento presentar un reporte oral o escrito a cualquier comité de AZNU.

5. Presidentes, vicepresidentes y otros oficiales

5.1 Integrantes del estrado Los integrantes del estrado de cada comité consistirán de un (1) presidente(a) y hasta dos (2) vicepresidentes

5.2 Poderes generales del presidente(a) El presidente(a) presidirá en las juntas del comité, y ejerciendo su función, será la autoridad del comité.

5.2.1 Poderes Adicionales Además de los poderes del presidente(a) en otras partes de las reglas, el presidente(a) de un comité se encargará de:

- Declarar la apertura y la clausura de cada sesión del comité,
- Asegurar que se observen estas reglas en consulta con los demás integrantes del estrado,
- Conceder el derecho de hablar,
- Poner preguntas a votación,
- Aconsejar al órgano sobre métodos de procedimiento los cuales permitirán que el órgano logre sus metas,
- Anunciar las decisiones sobre asuntos sustantivos y sobre cuestiones de

- procedimiento,
- Descartar propuestas (dilatatorio) si están en violación de Regla 7.1 - Cortesía Diplomática o si obstaculizan de otro modo el funcionamiento del órgano.

5.2.2 El reparto de poder El presidente(a) podrá declarar el Vicepresidente(a) u otro oficial como presidente(a) pro-tempore. Esto le concederá temporalmente al oficial todos los derechos y privilegios del Presidente(a).

5.3 Gobierno Doméstico El Gobierno Doméstico asistirá a cada comité y estará disponible para ayudarles a los delegados a que obtengan información específica sobre los temas relevantes. También les ayudarán a solicitar relevantes oradores invitados.

5.4 Delegación Internacional de la Prensa La oficina de la prensa le ofrece varios recursos a los delegados. Ruedas de prensa pueden ser convocadas por el facultado o los delegados, y se llevará a cabo por la Oficina de la Prensa. El facultado de la prensa también proveerá ediciones del MUNdi Times a los delegados durante la conferencia y mantendrá actualizado a arizonamun.org con noticias de la conferencia.

5.5 Servicios Conferenciales Servicios Conferenciales les ayuda a los delegados proporcionando oradores invitados de una variedad de temas a pedido. También formáta e imprimen proyectos de resoluciones y resoluciones finales. A fin de aprovecharse de estos servicios, los delegados podrán someter formas al ponente designado de sus comités.

6. Idiomas

6.1 Idiomas oficiales y de trabajo El inglés y el español serán los idiomas oficiales de la conferencia. La secretaría determinará y le notificará a los participantes del uso apropiado de ambos idiomas en cada comité respectivo.

7. Conducta de Mociones Comerciales y de Procedimientos

7.1 Cortesía diplomática Los delegados deben ejercer cortesía diplomática con los demás delegados y los miembros de la secretaría en todo momento.

- Los delegados quienes claramente persisten en sus esfuerzos a interrumpir la sesión o plagiar serán sujetos a repercusiones a la discreción del presidente(a),
- La secretaría reserva el derecho a expulsar cualquier delegado(a) del comité y/o de la conferencia,
- Las decisiones del presidente(a) sobre la cortesía diplomática no son apelables.

7.2 Quórum El quórum será un cuarto (25%) de las delegaciones miembros

presentes en la apertura de la sesión del comité. Es la responsabilidad del presidente(a) asegurar que un quórum esté presente para poder poner a votación las cuestiones.

7.3 Límites en el debate En la apertura de cada conferencia no hay límites en el debate. Sin embargo, si el órgano desea implementar límites, lo podrán hacer por medio de esta moción. Esta moción puede limitar el número de puntos de pregunta. Este delegado, al hacer dicha moción, especificará los límites que desea.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores en favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- El tiempo de discursos se puede limitar, pero no pueden ser limitados a menos de tres (3) minutos,
- El número de puntos de pregunta permitidos después de un discurso también puede ser limitado, pero no puede limitarse a menos de dos (2).

7.4 Suspensión de la junta Esta moción suspenderá el debate formal por un determinado período de tiempo.

- Se requiere secundar la moción,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- Esta moción se puede usar para: almuerzo y recreo hasta el día siguiente
- El presidente(a) puede sugerir un tiempo apropiado para la suspensión,
- Aunque se suspendan otras reglas formales de debate, la Regla 7.1 - Cortesía diplomática sigue vigente durante la suspensión de la junta

7.5 Competencia del comité Una moción para cuestionar la competencia del comité para discutir un proyecto de resolución o una enmienda es correcta si un delegado considera que el tema de la propuesta está fuera del alcance de la esfera de acción y/o de la agenda del órgano.

- El presidente(a) tendrá la autoridad de pronunciarse sobre esta moción al consultar el vicepresidente(a) y/o el Relator(a) Especial,
- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores en favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción.

7.6 Discursos Ninguna delegación podrá dirigirse al presidente(a) o al órgano sin haber sido previamente reconocida por el presidente(a).

- Más de un (1) delegado de la misma delegación podrá hablar cuando sea reconocido,
- Los oradores deben mantener sus comentarios relevantes al tema,
- Todas las preguntas y respuestas deben dirigirse a través del presidente(a).

7.6.1 Rendimientos Un delegado a quien se le ha concedido el derecho a hablar sobre un asunto sustantivo puede ceder su tiempo restante a uno

(1) de los siguientes:

- Al presidente(a),
- A los puntos de pregunta,
- A una moción.

7.7 Cambios al orden de artículos de la agenda El orden de la agenda en la apertura del comité será fijada por la agenda provisional y podrá ser cambiado a un orden específico por el órgano en cualquier momento mediante el uso de esta moción.

- Se requiere secundar la moción,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- Una vez cambiado, el órgano estará discutir el primer área temático del nuevo orden de la agenda.

7.8 Clausura de debate de un tema Esta moción pondrá fin al debate sobre el tema en cuestión y trasladará al comité al procedimiento de votación sobre todas las resoluciones y enmiendas que se están examinando en el tema. Una vez finalizado el proceso de votación, el cuerpo se moverá al siguiente asunto de la agenda.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores en favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- Después de la Clausura del Debate, sólo se tendrán las siguientes mociones: Regla 7.5 - Competencia del Comité, Regla 9.1.1 - Retirada del Patrocinio, Regla 9.6 - División de la Cuestión, Regla 10.4.1 - Adopción por Consenso, Regla 10.4.2 - Voto por Convocatoria,
- Para volver a abrir un artículo de la agenda, se necesita una mayoría de dos tercios (2/3)

7.9 Clausura del debate de una resolución Esta moción pondrá fin al debate sobre una sola resolución especificada. Después de votar, el órgano todavía estará en discusión sobre el mismo tema.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores en favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
Después de la Clausura del Debate, sólo se tendrán las siguientes mociones: Regla 7.5 - Competencia del Comité, Regla 9.1.1 - Retirada del Patrocinio, Regla 9.6 - División de la Cuestión, Regla 10.4.1 - Adopción por Consenso, Regla 10.4.2 - Voto por Convocatoria,
- El comité pasará automáticamente al procedimiento de votación sobre esa resolución y cualquier propuesta de enmienda a esa resolución.

7.10 Reconsideración de los artículos de la agenda Esta moción permite que se vuelva a abrir el tema de la agenda sobre el que se ha cerrado el debate (de acuerdo con el Artículo 7.8) y se agrega al final de la agenda del comité.

- Se requiere secundar la moción,

- Permite dos (2) oradores en favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría de dos tercios (2/3) para pasar la moción.

7.11 Caucus sin moderación Esta moción suspenderá el debate formal con el propósito de tener discusiones y negociaciones informales entre los delegados. Todas las reglas formales están suspendidas (excepto la Regla 7.1 - Cortesía Diplomática).

- Se requiere secundar la moción.
- Esta moción no es debatible.
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción.
- Un delegado debe especificar la duración del caucus no moderado y las extensiones se pueden agregar siempre y cuando no excedan el tiempo inicialmente indicado.

7.12 Caucus Moderado Esta moción suspenderá el debate formal con el propósito de tener una discusión organizada en la cual los oradores son llamados a discreción del presidente(a). Todas las reglas formales están suspendidas (excepto Regla 7.1 - Cortesía Diplomática, Regla 8.1 - Punto de Orden, y Regla 8.2 - Punto de Información), sin embargo, la conducta apropiada no es similar a la de una suspensión de la junta (Regla 7.4). Los delegados deben permanecer en sus asientos a menos que sean reconocidos para hablar. Si uno desea hablar, debe levantar su cartel y esperar hasta que el presidente(a) lo reconozca.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores en favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción,
- El delegado debe especificar la duración del caucus moderado, y el tiempo asignado por orador.

7.13 Sesión consultiva Esta moción suspenderá el debate formal con el propósito de tener una discusión organizada similar al caucus moderado (Moción 7.12) con la excepción de tener la discusión moderada por la persona elegida del mocionador. Esta moción solo es aplicable en ECOSOC.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores en favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para pasar la moción.
- El delegado(a) debe especificar la duración de la sesión consultiva, el propósito, el tiempo asignado por orador, y la persona quien moderará.

7.14 Clausura de la junta Esta moción significa que todos los asuntos del comité han sido completados y que el comité no volverá a reunirse hasta la próxima reunión anual.

- Se requiere secundar la moción,
- El presidente(a) puede descartar la moción; esta decisión no es apelable,
- Se requiere una mayoría de dos tercios (2/3) para pasar la moción.

7.15 Retiro de mociones Una moción podrá ser retirada por la delegación que la propuso en cualquier momento antes de que comience la votación.

8. Puntos y otras mociones

8.1 Punto de orden Este punto debe ser usado cuando un delegado cree que el comité está actuando en contra de las reglas o si la capacidad de un delegado para participar en los procedimientos del comité es deteriorada por cualquier razón.

- Un punto de orden puede interrumpir a un orador,
- Un punto de orden será reconocido por el presidente(a) y se decidirá sobre ello de inmediato,
- Esta regla debe usarse cuando el presidente(a) pasa por alto una regla o recibe una moción irrelevante, también puede ser usada cuando otro delegado ha violado la Regla 7.1 - Cortesía Diplomática.

8.2 Punto de información Este punto debe usarse si un delegado(a) no está seguro(a) de los procedimientos del comité, uso de las reglas, o de cualquier otra información que provee el presidente(a).

- El punto no puede interrumpir un orador,
- El punto solo puede dirigirse al presidente(a),
- Esta moción no debe usarse para hacerle una pregunta a otro delegado(a) (Consulte la Regla 8.3)

8.3 Punto de Pregunta Cuando un orador ha rendido su tiempo de hablar a puntos de pregunta a la conclusión de su discurso (consulte Regla 7.6.1) el presidente(a) podrá reconocer a delegados para que presenten sus puntos de pregunta.

- El orador no puede reconocer a otros delegados para puntos de pregunta,
- Los puntos de pregunta deben ser dirigidos al presidente(a) por el orador,
- Los puntos de pregunta deben ser relacionados al discurso y deben hacerse en forma de una pregunta,
- No se permitirá un diálogo entre los delegados

8.4 Derecho a responder El presidente(a) puede conceder el derecho a responder a cualquier delegado si el discurso de otro delegado(a) contiene un lenguaje inusual o extraordinario que claramente insulta a la dignidad personal o nacional.

- Las solicitudes del derecho a responder no pueden interrumpir a un orador,
- Para solicitar el derecho a responder, un delegado(a) debe mandarle una nota al presidente(a),
- La decisión del presidente(a) de otorgar o no el derecho a responder no está sujeta a apelación,
- No se permitirá responder a una respuesta,
- El presidente(a) fijará el plazo de un "derecho a responder" y garantizará la observancia de la cortesía diplomática en la respuesta.

8.5 Apelando la decisión del presidente(a) Con la excepción de las Reglas 7.1, 7.5, 7.12, 8.4, las decisiones del presidente(a) son apelables. El presidente(a) puede decidir cambiar inmediatamente la decisión en cuestión o puede aceptar la moción de apelar la decisión.

- El delegado(a) que plantea este punto tendrá tiempo formal para explicar su razonamiento de la apelación,
- El presidente(a) tendrá la misma cantidad de tiempo para explicar su decisión,
- Se requiere secundar la moción,
- Se requiere una mayoría simple para anular la decisión del presidente(a)

9. Resoluciones y enmiendas

9.1 Patrocinadores y signatarios Los patrocinadores son aquellas delegaciones que firman un proyecto de resolución u otra propuesta.

- Los patrocinadores serán contados automáticamente hacia el número requerido de firmantes para traer una resolución al piso.
- Ser patrocinador o signatario no obliga a un Estado Miembro a votar a favor de una propuesta.
- El 25% del órgano debe firmar la resolución o propuesta para que se traiga a la palabra.

9.1.1 Retiro del patrocinio Los patrocinadores pueden retirar su patrocinio de una propuesta en cualquier momento. El delegado(a) debe mandarle una nota al presidente(a) solicitando su retiro de patrocinio. Si todos los patrocinadores de una propuesta retiran su patrocinio, la propuesta ya no se puede mantener. Si suficientes patrocinadores retiran su patrocinio de manera que el número total de patrocinadores y firmantes caiga por debajo del 25%, la resolución será retirada de la sala. Posteriormente podrá volver a someterse si recupera el número apropiado de patrocinadores y signatarios.

9.2 Sumisión de propuestas Esta acción debe ser utilizada cuando un delegado(a) ha obtenido el número requerido de firmantes y patrocinadores para un proyecto de resolución o enmienda.

- Esta moción no se hace oralmente durante un debate formal,
- Los delegados deseando someter un proyecto de resolución o enmienda deberán arrimarse al estrado y presentarle la propuesta al presidente(a) o vicepresidente(a),
- El número requerido de firmantes en todos los comités, con excepción de las simulaciones del Consejo de Seguridad, será el 25% de las delegaciones presentes en la sesión de apertura del comité; este número será anunciado por los integrantes del estrado.

- Los integrantes del estrado revisarán la propuesta para asegurarse de que muestre cortesía diplomática y de que tenga bien el formato y la ortografía,
- Después de la aprobación de los integrantes del estrado, la propuesta será enviada a Servicios Conferenciales para ser procesada,
- Tras la entrega de copias de la propuesta a las cámaras del comité, el presidente notificará al delegado si pueden entonces presentar una moción para la Regla 9.3 - Consideración del Proyecto de Resolución o 9.4 - Consideración de la Enmienda.

9.3 Consideración de proyectos de resoluciones La moción para la “consideración del proyecto de resolución” se implementará después de que la resolución sea aprobada por el presidente(a) mediante la Regla 9.2. Si se aprueba, el órgano estará oficialmente en debate sobre el contenido de la resolución. Múltiples resoluciones pueden estar en el suelo a la vez.

- Se requiere secundar la moción,
- Esta moción no es apelable,
- Una mayoría simple a favor traerá el proyecto de resolución a la palabra para ser discutida,
- A los miembros de las delegaciones patrocinadoras se les asignará tiempo para presentar el proyecto de resolución y responder a los puntos de pregunta. El tiempo específico para la presentación del proyecto de resolución y de los puntos de pregunta a venir se hará a discreción del presidente.
- Una vez pasada esta moción, se les dará a todos los miembros del comité una copia del proyecto de resolución, o el proyecto de resolución será proyectado en la pantalla del salón.

9.4 Consideración de enmiendas poco amistosas La moción para la consideración de la enmienda estará en orden después de que la enmienda no amistosa sea aprobada por el presidente(a) a través de la Regla 9.2. Esto traerá la enmienda a la palabra para ser discutida.

- Se requiere secundar la moción,
- Esta moción no es debatible,
- Se requiere que el 25% del órgano sean delegaciones patrocinadoras o signatarias de la enmienda no amistosa,
- Se requiere una mayoría simple a favor para pasar la moción,
- Al aceptar esta moción, el presidente(a) presentará la enmienda no amistosa al órgano.

9.4.1 Formato Las enmiendas deben someterse utilizando los formularios proveídos por AZNU. Todas las enmiendas deben especificar la propuesta a la que pertenecen e incluir una descripción detallada de los cambios propuestos.

9.4.2 Reglas relevantes a las enmiendas Cualquier cláusula del proyecto de resolución puede ser enmendada. Las enmiendas no pueden ser

modificadas por otras enmiendas.

9.4.3 Adopción Se votará sobre las enmiendas después de la clausura del debate (Reglas 7.9 y 7.10), en el orden en que fueron presentadas a la sala y antes de votar sobre el proyecto de resolución o propuestas pertinentes. Se requiere una mayoría simple a favor de las enmiendas para que pasen. Una vez adoptada, una enmienda modifica el proyecto de resolución o propuesta pertinente, sobre la cual se votará posteriormente en su forma alterada después de que se haya votado sobre todas las otras enmiendas. Si se adopta una enmienda, pero luego se contradice con una enmienda posterior, la enmienda en contradicción se considera nula y sin efecto.

9.5 Enmiendas Amistosas Si una enmienda propuesta es aprobada por todos los patrocinadores del respectivo proyecto de resolución, se considerará una enmienda amistosa y se adoptará sin votación después de su presentación a los integrantes del estrado. Los integrantes del estrado informarán a todos los delegados de las modificaciones introducidas al proyecto de resolución mediante enmiendas amistosas.

9.6 División de la cuestión Una moción para dividir la cuestión es una petición para que algunas cláusulas de un proyecto de resolución se voten por separado. Esta moción se implementa inmediatamente antes de entrar en el procedimiento de votación sobre el proyecto de resolución, pero sólo después de la Regla 7.9 - Clausura del debate sobre un tema o una regla 7.10 - Clausura del debate sobre una resolución.

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores en favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para que se considere la moción.

Una vez bajo consideración:

- Un voto de aprobación hace que cada cláusula o conjuntos de cláusulas nombradas por el delegado se voten por separado
- Las divisiones de la cuestión se votarán después de la votación sobre cualquier enmienda a la propuesta, incluso si la moción se hace antes de que se pueda votar sobre las enmiendas. La resolución se dividirá en la forma en que se encuentre después del procedimiento de votación sobre las enmiendas.
- En el procedimiento de votación, un voto de aprobación sobre cualquier cláusula las mantendrá como parte del proyecto de resolución. Un voto negativo descarta permanentemente las cláusulas de la resolución.
- Si la división de la cuestión hace que el proyecto de resolución ya no se encuentre en el formato adecuado (por ejemplo, la eliminación de todas las cláusulas operativas y / o preambulatorias), la propuesta entera se rechaza.
- Once each clause of the resolution has been voted on, the body will immediately move into voting procedure on the resolution as a whole. No separate motion needs to be made in order to do so.
- Una vez que se haya votado sobre cada cláusula de la resolución, el órgano

pasará inmediatamente al procedimiento de votación sobre toda la resolución. No es necesario pasar otra moción separada para hacer ello.

10. Procedimientos de votación

10.1 Derecho al voto Cada Estado Miembro por comité tendrá un (1) voto que puede ser emitido a favor (sí), en opuesta (no), o en abstención (abstención). Ningún Estado Miembro transferirá su autoridad de voto a otro miembro.

10.2 Mayoría simple A menos que se especifique de otra manera en estas reglas, las decisiones en el Comité se tomarán por mayoría de votos de los Miembros "presentes".

- Una mayoría simple consiste en al menos un (1) voto más en favor que votos en contra,
- Si hay una división igual entre votos en favor y en contra, la moción falla,
- Los miembros que se abstengan se consideran no votantes.

10.3 Procedimiento de votación en la clausura del debate Una vez que se hayan considerado todas las mociones pertinentes, el comité pasará directamente a los procedimientos de votación sobre cualquier propuesta presentada, incluidas las enmiendas. El orden en que se votará sobre las propuestas se basará en el orden en que fueron aceptadas por el presidente(a) después de ser sometidas. Se votará sobre cualquier enmienda antes de votar sobre la propuesta a la cual pertenecen. Si se adopta una enmienda, la propuesta se considera modificada para reflejar su adopción antes de ser sometida a votación.

10.4 Método de votación El Comité normalmente votará mediante una muestra de pancartas.

10.0.1 Adopción por consenso Una adopción por consenso permite al órgano adoptar una propuesta sin someterla a votación. La adopción de propuestas por consenso es deseable cuando contribuye a la solución efectiva de las diferencias, fortaleciendo así la autoridad de las Naciones Unidas.

- Cualquier delegado(a) puede proponer la adopción de una propuesta por consenso en cualquier momento después de pasar al procedimiento de votación,
- El presidente(a) preguntará si hay objeciones a un consenso,
- Si no hay objeciones, la propuesta es aprobada por consenso,
- El presidente preguntará entonces si hay abstenciones de consenso. Se tomarán en cuenta las abstenciones, pero no afectarán la adopción,
- Si cualquier delegado(a) objects 11a un consenso, la votación tendrá lugar como corresponde.

10.○.2 Votación nominal Los integrantes del estrado otorgarán una solicitud de votación nominal a una delegación para cualquier asunto sustantivo.

- Los Votos por Convocatoria se convocarán en orden alfabético, los delegados deberán responder "sí", "no", "abstenerse" o "abstenerse de la orden",
- Una delegación puede abstenerse de la orden una vez durante una votación nominal. Esto hace que la delegación vuelva a ser convocada al final de la votación nominal. Otra abstención de la orden será registrada como una abstención,
- Al final, el presidente(a) preguntará si algún miembro desea cambiar su voto antes de anunciar los resultados

○ **Conducta durante el procedimiento de votación** Inmediatamente después de pasar al Procedimiento de Votación, ningún delegado podrá interrumpir el procedimiento salvo un punto de información (Regla 8.1), un punto de orden (Regla 8.2), una votación nominal (Regla 10.4.2) o una moción para adoptar una propuesta por consenso (Regla 10.4.1). El presidente(a) anunciará que el órgano se está moviendo hacia al procedimiento de votación. El presidente también preguntará si hay alguna última moción antes de pasar al procedimiento de votación. Consulte las reglas 7.9, Clausura del Debate de un Tema y 7.10, Clausura del Debate de una Resolución para las mociones en orden en este momento.

- Las puertas de la sala del Comité se mantendrán cerradas y ningún delegado(a) podrá entrar o volver a entrar en la habitación después de salir,
- Cualquier delegación que interrumpa el procedimiento puede ser declarada fuera de orden y podría ser expulsada del Procedimiento de Votación a discreción del presidente,
- Después de que se hayan completado todos los asuntos durante el procedimiento de votación, el presidente(a) anunciará la clausura del procedimiento de votación. Posteriormente, si no se hacen mociones, el Comité pasará automáticamente al debate sobre el próximo asunto.

11. Reglas relacionadas al Consejo de Seguridad

11.1 Poderes del presidente(a) El presidente(a) del Consejo de Seguridad tendrá la misma autoridad que los presidentes de los Comités Principales, la Asamblea General y los órganos conexos de AZNU. Además, el presidente(a) tiene la siguiente autoridad:

- Declarar una Situación de Emergencia cuando sea informado(a) por el Secretario(a) General; el presidente(a) puede reordenar la agenda para incluir el tema en cuestión,
- Invitar a los Estados Miembros que no son parte del Consejo de Seguridad y a otros partidos implicados a que sean escuchadas sus preguntas,
- Establecer el tiempo de hablar,

- Invitar a Testigos Expertos a dirigirse al Consejo, después de que dichos testigos hayan sido certificados por la Secretaría como Expertos
- Declarar fuera de orden las mociones que violen la Regla 7.1 (Cortesía Diplomática) u obstaculizar de otro modo el funcionamiento del órgano.

11.2 Sesiones de emergencia del Consejo de Seguridad Establecida en la Carta de las Naciones Unidas, la Secretaría podrá en cualquier momento pedir al Consejo de Seguridad que se convoque en sesiones especiales cuando surja un conflicto internacional que requiera la atención del Consejo.

11.3 Quórum El quórum en las simulaciones del Consejo de Seguridad estará constituido por la presencia de por lo menos dos (2) menos el número total de miembros del Consejo que se registró el primer día de la Conferencia.

11.4 Estableciendo la agenda Al abrir la sesión, el presidente(a) considera las nominaciones para los temas de discusión en el Consejo de Seguridad. Estos temas deberían pertenecer al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

- Se requiere secundar la moción,
- Después de que la moción para fijar la Agenda del Consejo sea secundada, los integrantes del estrado tomarán los primeros cinco temas nominados y los pondrán en orden de 1-5,
- El presidente(a) tomará entonces tres (3) nominaciones para ordenar los artículos de la agenda y pondrá a votación las agendas propuestas,
- La primera orden que reciba la mayoría de los votos será la agenda efectiva para el Consejo

11.5 Añadir un tema a la agenda Una moción para agregar un tema a la agenda efectiva está en orden durante cualquier sesión de Consejo

- Se requiere secundar la moción,
- Permite dos (2) oradores a favor y dos (2) oradores en contra,
- Se requiere una mayoría simple para que se agregue el artículo a la agenda,
- Once an issue is added as an agenda topic, it is placed as the last topic on the working agenda.
- Una vez que un tema se agrega a la agenda, se coloca como el último tema en la agenda efectiva.

11.6 Patrocinadores La sumisión de propuestas en el Consejo de Seguridad requerirá un (1) patrocinador y ningún signatario.

11.7 Votar Todos los votos en el Consejo requerirán nueve (9) votos afirmativos para pasar.

- Todas las votaciones sobre cuestiones sustantivas se tomarán a cabo en votación nominal,

- Las resoluciones requieren un voto a favor o una abstención de los cinco miembros permanentes para pasar; Cualquiera de los cinco votos (China, Francia, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos) opuestos a una resolución dará lugar a que la propuesta fracase automáticamente una vez que la votación haya concluido.

